



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

COMISIONES UNIDAS DE
GOBERNACIÓN Y DE TURISMO

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A la Comisiones Unidas de Gobernación y de Turismo, se turnó, para estudio y dictamen, la **Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Titular de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado, para que en coordinación con Dependencias y Entidades Federales y Municipales, implementen un Operativo Especial de acompañamiento de paseantes, durante el periodo vacacional conocido como "Semana Santa" 2018 y se emplee la infraestructura de las Garitas para prestarles diversos servicios**, promovida por la Diputada Mónica González García, así como por los Diputados Juan Carlos Córdova Espinosa y Mario Antonio Tapia Fernández, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Sexagésima Tercera Legislatura.

En este tenor, quienes integramos las Comisiones ordinarias de referencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, párrafos 1 y 2, incisos a) y o); 43, incisos e) y g); 45, párrafos 1 y 2; 46, párrafo 1; y, 95, párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, tenemos a bien presentar el siguiente:

D I C T A M E N

I. Antecedentes

La iniciativa de mérito fue debidamente recibida y turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a las Comisiones que formulan el presente Dictamen, cuyos integrantes tuvimos a bien reunirnos en la Sala de Comisiones de este Congreso del Estado, a fin de analizar la acción legislativa que nos ocupa y emitir nuestra opinión al respecto.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

II. Competencia

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 58 de la fracción LXI de la Constitución Política local, este Poder Legislativo del Estado tiene la potestad de ejercer las facultades que le señalan, tanto la Constitución General de la República, como la ley fundamental de Tamaulipas y las leyes que emanen de ambas, tomando en consideración que el asunto en análisis, por su naturaleza, constituye una acción legislativa en torno a la cual el Congreso del Estado es competente para conocer y resolver en definitiva, ya que la misma tiene sustento en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por tratarse de una Iniciativa que contiene un proyecto de Punto de Acuerdo, en términos del artículo 93 párrafo 3 inciso c) del citado ordenamiento.

III. Objeto de la acción legislativa

La iniciativa en estudio propone que este Poder Legislativo realice un respetuoso exhorto a la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado, para que en coordinación con dependencias y entidades federales y municipales, implementen un Operativo Especial de acompañamiento de paseantes, durante el periodo vacacional conocido como "Semana Santa" 2018, y se emplee la infraestructura de diversas garitas ubicadas en carreteras de la zona fronteriza de nuestra entidad federativa, para prestarles diversos servicios de apoyo y orientación.

IV. Análisis del contenido de la Iniciativa

En primer término, el promovente de la acción legislativa indica que en 2014 dentro de la estrategia de seguridad del gobierno federal, la Policía Federal implementó el "Operativo Escalón", consistente en escoltar caravanas de vehículos que circulaban por las carreteras de Tamaulipas con motivo de sus actividades personales, comerciales o turísticas.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Al respecto refiere que, por sus múltiples atractivos turísticos, el estado recibirá durante el período vacacional conocido como "Semana Santa" la visita, además de los locales, de turistas nacionales y extranjeros, particularmente a las Playa Tampico- Miramar, La Pesca, en el Municipio de Soto la Marina y Playa Bagdad, en Matamoros; así como a los cuerpos de agua como las Presas "Falcón", "Emilio Portes Gil", "La Patria Es Primero", "Marte R. Gómez", "Pedro J. Méndez", "Ramiro Caballero", "República Española" y "Vicente Guerrero", en los Municipios de Guerrero, Xicoténcatl, Soto La Marina, Camargo, Tamaulipas, Hidalgo, González, Altamira y Padilla; además de ríos, montañas y otros lugares de interés

Añade que, en 2018 este período comprenderá, por lo que hace al asueto laboral, del viernes 30 de marzo al domingo 1 de abril; y por lo que hace al asueto educativo, sábado 23 de marzo al domingo 8 de abril.

En razón de lo anterior, considera que el flujo vehicular en las carreteras federales de Tamaulipas es muy intenso todos los días, y se incrementa considerablemente durante los períodos vacacionales.

En este sentido, señala que acciones como ésta, contribuirán a dar mayor seguridad a los tamaulipecos, visitantes nacionales y extranjeros, y a recibir la importante derrama económica generada por miles de paseantes con motivo de su actividad turística en el estado, y a proyectar una imagen favorable del Estado en el contexto nacional e internacional.

Finalmente, expone el promovente que con la aplicación de las medidas propuestas, será importante dar la mayor difusión posible a los operativos y servicios que se prestarán, para que sean de utilidad a los beneficiarios.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

V. Consideraciones de las Comisiones Dictaminadoras

Una vez realizado el análisis correspondiente a la acción legislativa de mérito, los integrantes de estas Comisiones dictaminadoras, resaltamos que es importante subrayar la loable intención del promovente, toda vez que una de las prioridades del Estado lo es la protección, cuidado y atención de los turistas que visiten el Estado a fin de garantizar su seguridad en su tránsito y estancia en el mismo.

Como ya quedó establecido con antelación, el objeto de la iniciativa que se dictamina se constrañe a realizar respetuoso exhorto a la Titular de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado, para que en coordinación con dependencias y entidades federales y municipales, implementen un operativo especial de acompañamiento de paseantes, durante el periodo vacacional conocido como "Semana Santa" 2018 y se emplee la infraestructura de las garitas para prestarles diversos servicios.

En ese sentido, es de señalarse que la Secretaría de Turismo de Tamaulipas reportó que en el 2017, el número de visitantes a los más de 140 destinos más populares de la entidad, fue de un millón 785 mil 203 personas, superando con cerca de 300 mil personas, la cantidad registrada en el mismo periodo del 2016.

Aunado a lo anterior, y como en todos los años, es de nuestro conocimiento que en épocas vacacionales se implementan estrategias para resguardar la integridad de los vacacionistas y paseantes en los 2, 290 kilómetros de carreteras del Estado, a través de acompañamiento, de prevención de accidentes y de patrullaje de alto impacto en los puntos de mayor afluencia del Estado durante los periodos aludidos con antelación.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dichas acciones de seguridad se realizan también con la participación de las fuerzas federales, que brindan su apoyo para cumplir con la misión de salvaguardar la integridad y los bienes de las personas mediante acciones y operativos de auxilio, seguridad, verificación, inspección y vigilancia.

Por ello, y ante la inminente llegada y traslado de miles de vacacionistas en el Estado en la próxima Semana Mayor, resulta necesario que estas estrategias se refuercen en el periodo vacacional aludido, ya que la seguridad y el auxilio para los paseantes en Tamaulipas debe constituir una prioridad, en virtud del abundante flujo vehicular que habrá por las carreteras de la Entidad.

Es así que, en nuestra opinión, con esta propuesta se contribuye a contar con saldo blanco en la temporada vacacional de Semana Santa, por lo que los operativos a desplegarse deben incrementarse en comparación a años anteriores, en aras de que estas políticas de seguridad sean más eficaces en beneficio de la integridad de las personas.

Con el presente llamado se pretende refrendar el compromiso de continuar sumando esfuerzos para la prevención y protección de los habitantes y visitantes de los destinos turísticos de Tamaulipas.

A la luz de estas consideraciones, resulta procedente el presente asunto, en virtud de que no se debe claudicar en el esfuerzo para garantizar un ambiente de seguridad y protección a la integridad física y a la propiedad de las personas que buscan disfrutar de las vacaciones de Semana Santa en el Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Del trabajo realizado en Comisiones se determinó enriquecer el proyecto resolutivo, en aras de que las fuerzas federales no cesen en su trabajo de brindar mejores condiciones de seguridad en el periodo vacacional venidero.

Nuestra opinión en este sentido se justifica, toda vez que el propósito superior de la presente acción legislativa se constriñe a prevenir accidentes de tránsito y la comisión de delitos, así como proporcionar auxilio vial a los vacacionistas.

En tal virtud, y toda vez que ha sido determinado el criterio de las presentes Comisiones con relación al objeto planteado, quienes emitimos el presente Dictamen estimamos pertinente proponer a este Cuerpo Colegiado la aprobación del presente dictamen con proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su respectiva competencia, exhorta a la Coordinación Estatal de la Policía Federal en Tamaulipas, para que refuerce las estrategias que llevan a cabo año con año en coordinación con Fuerzas Estatales en el período vacacional de "Semana Santa", que tienen como fin resguardar la integridad de los vacacionistas y paseantes en el Estado, a través de acciones de acompañamiento, de prevención de accidentes y de patrullaje de alto impacto en los puntos de mayor afluencia de la Entidad durante el referido periodo vacacional del presente año.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN PRESIDENTE			
	DIP. RAFAEL GONZÁLEZ BENAVIDES SECRETARIO			
	DIP. VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN VOCAL			
	DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA VOCAL			
	DIP. MARIO ANTONIO TAPIA FERNÁNDEZ VOCAL			
	DIP. JOSÉ HILARIO GONZÁLEZ GARCÍA VOCAL			
	DIP. GUADALUPE BIASI SERRANO VOCAL			

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON DEPENDENCIAS Y ENTIDADES FEDERALES Y MUNICIPALES, IMPLEMENTEN UN OPERATIVO ESPECIAL DE ACOMPAÑAMIENTO DE PASEANTES, DURANTE EL PERIODO VACACIONAL CONOCIDO COMO "SEMANA SANTA" 2018 Y SE EMPLEE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS GARITAS PARA PRESTARLES DIVERSOS SERVICIOS.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

COMISIÓN DE TURISMO

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. MARÍA DEL CARMEN TUÑÓN COSSÍO PRESIDENTA		
	DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA SECRETARIO		
	DIP. PEDRO LUIS RAMÍREZ PERALES VOCAL		
	DIP. MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO VOCAL		
	DIP. CARLOS GUILLERMO MORRIS TORRE VOCAL		
	DIP. MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA VOCAL		
	DIP. VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN VOCAL		

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON DEPENDENCIAS Y ENTIDADES FEDERALES Y MUNICIPALES, IMPLEMENTEN UN OPERATIVO ESPECIAL DE ACOMPAÑAMIENTO DE PASEANTES, DURANTE EL PERIODO VACACIONAL CONOCIDO COMO "SEMANA SANTA" 2018 Y SE EMPLEE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS GARITAS PARA PRESTARLES DIVERSOS SERVICIOS.